



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Secretaría Técnica

70.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS.

A propuesta de la Consejería de Presidencia y Salud Pública, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 27/01/17, aprobó el siguiente acuerdo:

“El Consejo de Gobierno, a propuesta de esta Consejería, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2016, acordó aprobar las bases de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrículas de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años correspondientes al curso 2016/2017 (BOME n.º 5.394 de 25 de noviembre de 2016), estableciéndose en la base séptima, en relación al plazo de presentación de solicitudes que, comenzaría desde el día siguiente a su publicación en el precitado boletín y que finalizaría en un plazo de dos meses, siendo éste el 25 de enero de 2017.

Teniendo en cuenta las solicitudes formuladas hasta la fecha, y con el fin de que puedan beneficiarse de las citadas ayudas el mayor número posible de ciudadanos que cumplan todos los requisitos exigidos en la convocatoria, **VENGO EN PROPONER A ESTE CONSEJO DE GOBIERNO ACUERDE** la modificación de la base séptima de la citada convocatoria de ayudas, ampliando el plazo para la presentación de solicitudes hasta el día 17 de febrero de 2017”.

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, 27 de enero de 2017.
La Secretaria Técnica,
Pilar Cabo León